

NUEVO BUZÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL CJF

COMUNICADO: 37/2020
13 de octubre de 2020
www.cjf.gob.mx

A partir de hoy entra en operación el nuevo buzón de quejas y denuncias del Consejo de la Judicatura Federal (CJF). Nuestro principal interés es conocer e investigar los problemas que se presenten para los usuarios del Poder Judicial Federal, así como de nuestras y nuestros servidores públicos.

El nuevo buzón garantiza un solo punto de acceso en 6 sencillos pasos y con un esquema accesible que guía a las personas usuarias en la presentación de la denuncia. El formato se adecua al tipo de conductas que las personas deseen denunciar y tiene un enfoque particular en 3 puntos: combate a la corrupción, al nepotismo y al acoso sexual.

La queja o denuncia será anónima, salvo que desees agregar tus datos personales, y de manera automática el sistema la enviará a la Contraloría o a los órganos de Disciplina para su investigación, con la opción de solicitar de inmediato la atención o asesoría de la Unidad de Prevención y Combate al Acoso Sexual.

Para acceder al buzón, ingresa a la siguiente liga: <https://www.cjf.gob.mx/quejas.htm>

Con esto, sumamos una medida más para prevenir y sancionar conductas que vulneren la integridad de las personas o menoscaben la confianza del PJJ. Nuestra prioridad ha sido clara: cero tolerancia a la corrupción y a cualquier tipo de violencia de género.



Consejo de la
Judicatura Federal

Dirección General de Comunicación Social y Vocería

 54 90 8000
Ext. 1399, 1390

 @CJF_Mx

 youtube.com/cjfmex

 @cjf_mx